

TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los veintinueve días del mes de Noviembre del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor SEGUNDO LUIS ROBERTO SANANGO PULLA y su cónyuge Sra. MARIA ROSA INGUIL MOROCHO, ACCIONISTA DE TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 75 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: JUAN MARIA SANANGO LAZO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JUAN MARIA SANANGO LAZO CINCO ACCIONES DE LAS 75 QUE TIENE A SU FAVOR, , debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

CESIONARIO:


Sr. Segundo Luis Roberto Sanango Pulla
C.I. 0300756863


Sr. Juan Maria Sanango Lazo
C.I. 0301178026


Sra. Maria Rosa Inguil Morocho
C.I. 0300928892